

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**5143** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 125/11, dimanante de los autos 593/10, a instancia de Antonio Ojeda González contra Elaborados con Sabor, S.L, en la que con fecha se ha dictado Auto 30/06/2011 declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 6 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120006776-1